



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Circasia Quindío

Tres de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	: MARIA MILEDY MENDEZ DE MORA
Demandados	: HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMINIA MENDEZ CARDONA EDELMIRA MENDEZ CARDONA MARCO ANTONIO MENDEZ CARDONA OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	: 631904089002 2018 00111-00
Sustanciación	: 0312

De la adición al informe técnico rendido por el perito evaluador Humberto de Jesús Meneses Paniagua, respecto de la valla fijada en el inmueble objeto de la demanda, en el proceso de la referencia, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

04 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48d39f15d87231f8844eaedf0883201ca840353869cc53e85b9bc75a6807f5b6**

Documento generado en 03/11/2022 03:44:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>